



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



CENTRO DE TRABAJO PÚBLICO  
enGRANDE

U. Responsable: 2100000000 Secretaría de la Contraloría

U. Ejecutora: 2101200000 Dirección General de Control y Evaluación "B"

# Ejercicio: 2016

*Definir Proyectos*

## Fecha y hora: 2015/08/14 21:16

ELABORÓ

CP. Alejandro Hernández González  
Director de Control y Evaluación "B-I"

REVISÓ

CP. Julio Esgardo García Vélez  
Director de Control y Evaluación BII

AUTORIZÓ

CP. Francisco Javier Mata Vásquez  
Director General de Control y Evaluación B

**Terminado**



PbR\_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2016

Fecha: 14/08/2015 21:16 pm

Proyecto:	010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
U. Responsable:	21000	Secretaría de la Contraloría
U. Ejecutora:	21012	Dirección General de Control y Evaluación "B"

**Objetivo:**

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

**Diagnóstico (situación actual)**

El Gobierno del Estado de México, cuenta con legitimidad, fomenta la legalidad de sus acciones y cumple sus funciones de manera efectiva; adoptando un nuevo esquema de financiamiento del desarrollo, que permite el crecimiento de la economía estatal; conformándose una administración pública confiable, transparente y eficiente, con controles preventivos y el uso generalizado de instrumentos y mecanismos de control colaborativo y preventivo.

Se continua avanzando en el desarrollo y aplicación de metodologías modernas de control y evaluación y tecnologías de la información; así como, con el establecimiento del Modelo Integral de Control Interno, Comités de Control y Evaluación, en la mayoría de las dependencias y entidades, sin embargo, se ha detectado la necesidad de otorgar en las labores de la Secretaría de la Contraloría, un valor agregado tal, que permita la mejora gubernamental, requiriendo contar con una nueva forma de plantear las recomendaciones de mejora, que se traduzcan en un interés tangible para la implementación inmediata de sugerencias de calidad.

Existen las condiciones necesarias para garantizar que las dependencias, y organismos auxiliares que integran este sector; así como, los de nueva creación conjuntamente con los órganos de control interno, contribuyen a la legalidad y a la cultura de la transparencia en la Administración Pública Estatal, coadyuvando a hacer efectiva la operación de ésta, mediante una adecuada relación con los titulares de las dependencias y organismos, privilegiando el compromiso de una política preventiva y colaborativa, aunado a una correcta vigilancia de la gestión pública.

Existe el riesgo de que las acciones de control y evaluación, se realicen parcialmente por la insuficiencia de recursos en las dependencias y organismos auxiliares, o sin independencia que impida operar a un nivel óptimo para el cumplimiento de objetivos institucionales.

La labor de la Secretaría de la Contraloría, se dificulta ante la ausencia parcial de la cultura de la legalidad en el ejercicio de la función pública, la dispersión geográfica de las acciones gubernamentales y la desactualización y complejidad del marco jurídico.

Por lo anterior se hace necesario fomentar que el ejercicio de la función pública se realice con base en los principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficiencia, frente a la ciudadanía con apego a los códigos de ética y conducta; impulsando y modernizando los sistemas de control interno; por lo que durante el 2015 se comprometió la realización de 84 auditorías, mismas que se han estado realizando de acuerdo a lo comprometido en el ejercicio presupuestal.

Se sigue impulsando una cultura preventiva y colaborativa en la Administración Pública Estatal, en apego a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, cumpliendo de acuerdo a lo establecido en el Programa de Trabajo al realizarse en el primer semestre del 2015, 263 inspecciones, 55 testificaciones y 147 participación en reuniones convocadas por las dependencias y organismos auxiliares, vigilando que los acuerdos tomados se apeguen al marco legal y normativo vigente.



**Estrategias y líneas de acción**

Adoptar en el ejercicio 2016, la estrategia considerada en el Plan de Desarrollo 2011-2017, en Ejes transversales: Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva; Administración Pública Eficiente: Gobierno de Resultados Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

Fortalecer el sistema de evaluación, cuyos resultados contribuyan en la definición de las políticas y fundamente la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes y programas estatales y municipales.  
Dar seguimiento a programas de gobierno, sectoriales, entre otros, permitiendo que la labor gubernamental sea sujeta a evaluación y contribuya a la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Fortalecer los mecanismos y herramientas de seguimiento y evaluación de los planes y programas estatales y municipales, a través del continuo uso de nuevas tecnologías.

Continuar con la ejecución de las acciones de control y evaluación a los proyectos y programas sustantivos de las dependencias y sus Organismos Sectoriales, así como la participación preventiva en los distintos Órganos Colegiados.

Realizar acciones que permitan verificar el ejercicio de los recursos de manera eficiente.

Vigilar los recursos de la gestión de los municipios, en términos del ejercicio de los recursos autorizados de los Programas Federales y Estatales.

Continuar impulsando la ejecución de acciones de carácter preventivo, enfocadas a la revisión de las acciones de gobierno.

Continuar impulsando hacia el interior de las dependencias y organismos auxiliares el Modelo Integral de Control Interno (MICI) en sus proyectos, procesos y áreas sustantivas que derivado de la complejidad y problemática requiera una depuración mediante acciones preventivas de control.

ELABORÓ

CP. Alejandro Hernández González  
Director de Control y Evaluación "B-1"

REVISÓ

CP. Julio Eduardo García Vélez  
Director de Control y Evaluación BII

AUTORIZÓ

CP. Francisco Javier Mata Vásquez  
Director General de Control y Evaluación B



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



U. Responsable: 2100000000 Secretaría de la Contraloría

U. Ejecutora: 2101200000 Dirección General de Control y Evaluación "B"

# Ejercicio: 2016

*Cuantificar Metas*

**Fecha y hora: 2015/08/14 21:16**

ELABORÓ

CP. Alejandro Domínguez González  
Director de Control y Evaluación "B-I"

REVISÓ

CP. Julio Edgardo García Vélez  
Director de Control y Evaluación BII

AUTORIZÓ

CP. Francisco Javier Mata Vásquez  
Director General de Control y Evaluación B

**Terminado**



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2016  
Fecha: 14/08/2015 21:17 pm  
PbR-02a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público  
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública  
Unidad Responsable: 21000 - Secretaría de la Contraloría  
Unidad Ejecutora: 21012 - Dirección General de Control y Evaluación "B"

**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2016	Observaciones
			Alcanzada 2015	Programada 2016		
4028-3343	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	84.00	84.00	10,863,127.55	
4029-3345	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	1.00	2.00	987,557.05	
4030-3346	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	427.00	427.00	4,937,785.25	
4031-3347	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	22.00	24.00	987,557.05	
4032-3348	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	203.00	203.00	1,975,114.00	

Total : 19,751,141.00

ELABORÓ

CP. Alejandro Hernández González  
Director de Control y Evaluación "B-I"

REVISÓ

CP. Julio Edgardo García Vélez  
Director de Control y Evaluación BII

AUTORIZÓ

CP. Francisco Javier Mata Vásquez  
Director General de Control y Evaluación B



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2016  
Fecha: 10/06/2016 16:39 pm  
PbR-09a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público  
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública  
Unidad Responsable: 2100000000 - Secretaría de la Contraloría  
Unidad Ejecutora: 2101200000 - Dirección General de Control y Evaluación "B"



Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral								Gasto 2016
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	
4028-3343	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	84.00	12.00	14.29	29.00	34.52	23.00	27.38	20.00	23.81	10,496,066.35
4029-3345	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	2.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	954,187.85
4030-3346	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	426.00	102.00	23.94	119.00	27.93	94.00	22.07	111.00	26.06	4,770,939.25
4031-3347	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	15.00	5.00	33.33	4.00	26.67	2.00	13.33	4.00	26.67	954,187.85
4032-3348	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	212.00	58.00	27.36	55.00	25.94	37.00	17.45	62.00	29.25	1,908,375.70
Total:											19,083,757.00	

ELABORÓ

CP. Alejandro Hernández González  
Director de Control y Evaluación "B-I"

REVISÓ

CP. Julio Edgardo García Vélez  
Director de Control y Evaluación BII

AUTORIZÓ

CP. Francisco Javier Mata Vázquez  
Director General de Control y Evaluación B